



INFORME EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 5148-10-LQ25

OBRAS DE HABILITACIÓN DE OFICINAS DEL
MINISTERIO PÚBLICO EN PISOS 3, 15, 16, 17, 18 Y 19
DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE CATEDRAL N°
1401, SANTIAGO

Noviembre de 2025

INDICE

1	Antecedentes	3
2	Foro de Preguntas y Respuestas	3
3	Acto de Apertura Técnica y Económica	3
4	Corrección de Errores Formales y Omisiones.....	4
5	Análisis de las Ofertas previo a su evaluación	5
6	Evaluación de las Ofertas	10
6.1	Criterio 1 de Evaluación: Cumplimiento de Requisitos Formales (3%)	10
6.2	Criterio 2 de Evaluación: Oferta Técnica (30%)	10
6.3	Criterio 3 de Evaluación: Precio (45%)	15
6.4	Criterio 4 de Evaluación: Plazo de Ejecución (20%)	16
6.5	Criterio 5 de Evaluación: Existencia de Programa de Integridad y Ética empresarial conocido por su personal (2%)	17
6.6	Puntaje Final.....	17
7	Conclusiones y Recomendación	19

1 Antecedentes

Por Resolución FN/MP N° 2242/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, se autorizó el llamado a licitación pública **ID: 5148-10-LQ25** y se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y sus respectivos anexos, para la contratación de Obras de Habilitación de Oficinas del Ministerio Público en pisos 3, 15, 16, 17, 18 y 19 del edificio ubicado en calle Catedral N° 1401, licitación que considera un presupuesto estimado de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), impuestos incluidos.

Con fecha 24 de septiembre de 2025 se realizó la publicación de la referida licitación en la plataforma Mercado Público, para la contratación de las obras antes señaladas, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y anexos correspondientes.

2 Foro de Preguntas y Respuestas

Durante el periodo de preguntas, se recibió un total de 95 preguntas. Todas las preguntas fueron respondidas y publicadas a través de la plataforma Mercado Público, conforme al calendario establecido.

3 Acto de Apertura Técnica y Económica

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, recibiéndose ofertas de 4 (cuatro) proponentes. Se validó que las ofertas contuvieran los documentos exigidos en las Bases Administrativas de la licitación y se procedió a la aceptación o rechazo de las mismas, con fecha 10 de noviembre de 2025. El detalle de dicho análisis se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	ESTADO OFERTA
1	AFA ASOCIADOS	84.717.400-5	Oferta Aceptada
2	DEVAS SPA	77.089.535-9	Oferta Aceptada
3	UTP (Unión Temporal de Proveedores) integrada por (i) SERCON COMERCIAL SPA (ii) INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e (iii) INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA	78.011.557-2 77.806.147-3 76.107.675-2	Oferta Aceptada
4	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	76.633.706-6	Oferta Aceptada

La empresa **DEVAS SPA**, con fecha 11 de noviembre de 2025, efectuó la siguiente observación a la apertura efectuada: “El oferente SERCON SPA no cumple artículo 9, numeral 8 de las bases toda vez que el participante de la UTP con rut “78011557-2 SERCON COMERCIAL SPA” no dio cumplimiento a las bases para registrarse en la visita a terreno OBLIGATORIA.”

Al respecto, cabe señalar que, en rigor, las empresas **SERCON COMERCIAL SPA**, RUT: 78.011.557-2, **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA**, RUT: 77.806.147-3, e **INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, RUT: 76.107.675-2, presentaron su oferta como una **UTP** (Unión Temporal de Proveedores), adjuntando la correspondiente escritura pública de constitución de la Unión Temporal de Proveedores y asistiendo a la visita a terreno obligatoria los siguientes dos empresas que integran la UTP: (i) **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA** e (ii) **INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, incorporándose en su oferta los respectivos Certificados de Visita a Terreno de ambos integrantes de la UTP oferente. Conforme a lo señalado, la UTP cumplió con efectuar la visita obligatoria estipulada en las Bases de licitación.

Dado lo antes detallado, las 4 (cuatro) ofertas recibidas fueron aceptadas, las que corresponden a los oferentes señalados a continuación:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	AFA ASOCIADOS	84.717.400-5
2	DEVAS SPA	77.089.535-9
3	UTP (Unión Temporal de Proveedores) integrada por (i) SERCON COMERCIAL SPA (ii) INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e (iii) INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA	78.011.557-2 77.806.147-3 76.107.675-2
4	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	76.633.706-6

4 Corrección de Errores Formales y Omisiones

Conforme a lo establecido en el punto 12 de las Bases Administrativas, con fecha 10 de noviembre de 2025, a través del foro inverso de la plataforma Mercado Público, se solicitó a uno de los integrantes de la **UTP**, específicamente a la empresa **SERCON COMERCIAL SPA**, que remitiera el documento del ANEXO N° 5 “Declaración Jurada Simple Obligatoria del programa de Integridad y ética empresarial”, sin embargo, en una revisión posterior de los antecedentes presentados se constató que los documentos correspondientes habían sido subidos a la plataforma, como parte de la oferta, en la carpeta de Antecedentes Técnicos, por lo que se hace presente que el referido integrante de la UTP presentó oportunamente el documento señalado. Cabe señalar que, dado que se había solicitado por el foro inverso, la referida empresa, con fecha 11 de noviembre de 2025 adjuntó nuevamente dichos antecedentes dentro del plazo otorgado. Asimismo, cabe destacar que

las otras dos integrantes de la **UTP**, esto es las empresas **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA** e **INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, también presentaron, como parte de su oferta, los respectivos ANEXO N° 5 “Declaración Jurada Simple Obligatoria del programa de Integridad y ética empresarial”.

No se solicitó más antecedentes por foro inverso a los participantes.

5 Análisis de las Ofertas previo a su evaluación y solicitud de aclaración a ofertas

La Comisión Evaluadora analizó las 4 (cuatro) ofertas aceptadas en el acto de apertura, verificando la documentación administrativa y técnica presentada por cada oferente.

Se revisaron los **antecedentes administrativos**, pudiéndose constatar que todos los oferentes cumplieron con la entrega de la documentación solicitada:

	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA - INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
REQUISITOS ADMINISTRATIVOS				
Oferente hábil en el Registro de proveedores del Estado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1. “Identificación del Proponente”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2.A.“Declaración Jurada Simple Obligatoria a presentar por los oferentes Personas Jurídicas”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3. “Declaración Jurada Simple Obligatoria (solo para oferentes personas jurídicas) de no presentación de ofertas simultáneas”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4. “Declaración Jurada Simple Obligatoria de deudas laborales y previsionales con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F 30).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5. “Declaración Jurada Simple Obligatoria de Programa de Integridad y Ética Empresarial”	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de integridad y ética empresarial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de visita a terreno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Adicionalmente se revisaron los requisitos correspondientes a la Unión Temporal de Proveedores, y se concluyó que cumplía con lo solicitado en las Bases de Licitación, lo que se puede observar a continuación:

En Unión Temporal de Proveedores			
	SERCON COMERCIAL SPA	INGENIERÍA Y SERVICIOS Robinson Martin Aedo Cerda SPA	INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA
Integrada solo por empresas de menor de tamaño	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Escritura Pública de Constitución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la revisión de los **antecedentes técnicos**, se concluyó que todos los oferentes cumplieron con la documentación y requisitos solicitados:

	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA - INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Anexo A de Oferta Técnica: "Experiencia Empresarial del Oferente. Cantidad de Obras de Habilitación, Remodelación y/o Construcción similares realizadas por el Oferente en los últimos cinco años"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo B de Oferta Técnica: "Curriculum Vitae del Profesional a Cargo de las Obras de Habilitación".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Profesional a cargo de las obras debe tener un mínimo de cinco años de experiencia como profesional a cargo o jefe de Obras de habilitación, remodelación o construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Profesional Ingeniero Civil, Arquitecto, Construcción Civil; Ingeniero Constructor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C de Oferta Técnica: "Itemizado de Partidas".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo D de Oferta Técnica: "Carta Gantt".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo E de Oferta Económica y Plazo: "Carta Oferta".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, se efectuó la validación de que las ofertas presentadas cumplieran con las especificaciones mínimas establecidas en las Bases de licitación, en especial que el profesional a cargo de las obras propuesto contara con un mínimo de 5 años de experiencia y tuviera título profesional de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil. Al respecto, cabe señalar que todas las ofertas cumplieron con lo requerido.

Por último, dado que las Bases de licitación estipulan, en su punto 11, Admisibilidad de las ofertas, que “Además, se declararán inadmisibles las ofertas temerarias o riesgosas, si se determina que su justificación no es suficiente, tal como se define en el artículo 16 del Reglamento Interno del Ministerio Público de la Ley 19.886” y que dicho artículo establece:

“Artículo 16.- Ofertas anormalmente bajas o temerarias. Si se determina que el precio ofertado, junto con los demás elementos constitutivos de la oferta, resulta anormalmente bajo respecto del objeto del contrato adjudicable y suscita dudas acerca de la aptitud del proveedor o contratista para cumplir el contrato, se podrá solicitar a través del Sistema de Información al proveedor afectado que describa y aclare con mayor detalle todo elemento incluido en su oferta que suscite dudas acerca de su aptitud para cumplir el contrato. La descripción y aclaración de la oferta en ningún caso podrá complementar y/o agregar nuevos elementos a la oferta técnica y/o económica presentada a través del Sistema. En caso de que así sea, los nuevos antecedentes se tendrán por no presentados.”

De perseverar en la contratación, se podrá solicitar al proveedor o contratista el aumento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, según corresponda.

Con todo, el Ministerio Público siempre podrá declarar inadmisibles las ofertas riesgosas o temerarias.”

A través del portal se solicitó las aclaraciones detalladas a continuación, respecto de las ofertas presentadas por:

- **DEVAS SPA**, dado que el precio de su oferta resulta bajo respecto del precio estimado para el contrato licitado.
- **UTP** (Unión Temporal de Proveedores) integrada por (i) **SERCON COMERCIAL SPA** (ii) **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA** e (iii) **INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, dado que el precio de su oferta resulta bajo respecto del precio estimado para el contrato licitado y el plazo ofertado también resulta bajo respecto del plazo estimado para el desarrollo del contrato licitado.

Aclaraciones solicitadas:

Pregunta a UTP integrada por (i) SERCON COMERCIAL SPA (ii) INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e (iii) INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA y a DEVAS SPA:

Respecto de la oferta de precio:

Se solicita ratificar el precio unitario ofertado para las siguientes partidas:

2.1.3. Tabiques vidriados laminados (MC y Tipo TV1) 5+5 piso a cielo (incluye perfiles L y U de anclajes).

2.1.5. Tabique acústico móvil.

2.2.1. Puertas tipo Protex nuevas (PV).

Considerando lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación.

Específicamente, se solicita para la partida 2.1.5 enviar ficha técnica cotizada del producto ofertado.

Pregunta a UTP integrada por (i) SERCON COMERCIAL SPA (ii) INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e (iii) INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA:

Respecto de la oferta de plazo.

Se solicita ratificar plazo ofertado considerando la ruta crítica de las tres etapas de obra en licitación y los tiempos de fabricación de elementos estratégicos como son los tabiques de vidrio, puertas de vidrio y tabiques especificados.

Las consultas se efectuaron el 17 de noviembre de 2025, en horario AM, otorgando el sistema un plazo de 48 horas para que las respectivas oferentes respondieran las consultas.

Las respuestas recibidas fueron las siguientes:

- **DEVAS SPA:**

Respecto de la pregunta referente al precio: “*Se ratifica precio unitario ofertado de acuerdo a bases técnicas*”.

Respecto de la solicitud referente a la partida 2.1.5 de enviar ficha técnica cotizada del producto ofertado: “*Se adjunta ficha técnica de ítem ofertado*”. Cabe señalar que se adjuntó correctamente la respectiva ficha en la que se pudo confirmar el cumplimiento de lo exigido en Bases de licitación.

- **UTP (Unión Temporal de Proveedores) integrada por (i) SERCON COMERCIAL SPA (ii) INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e (iii) INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA:**

Respecto de la pregunta referente al precio: "Se ratifican precios unitarios ofertados. 2.1.3 Tabiques vidriados laminados (MC y Tipo TV1) 5+5 piso a cielo (incluye perfiles L y U de anclajes) 2.1.5 Tabique acústico móvil 2.2.1. Puertas tipo Protex nuevas (PV)".

Respecto de la solicitud referente a la partida 2.1.5 de enviar ficha técnica cotizada del producto ofertado: "Se adjunta ficha técnica partida 2.1.5". Cabe señalar que se adjuntó correctamente la respectiva ficha en la que se pudo confirmar el cumplimiento de lo exigido en Bases de licitación.

En relación con la pregunta referente al plazo: "Se ratifica plazo ofertado 30 días, se adjunta nuevamente Carta Gantt". Cabe señalar que se adjuntó nuevamente la Carta Gantt ya presentada como parte de la oferta, la que es consistente con el plazo de 30 días ofertado e incluye -en detalle- todos los hitos de la obra licitada, cumpliendo con lo exigido en Bases de licitación.

Dadas las respuestas recibidas, las que abordaron todas las solicitudes de aclaración efectuadas, esta Comisión de Evaluación consideró, respecto de la oferta de **DEVAS SPA**, que se acepta lo presentado ya que la empresa ratificó los precios ofertados en los ítems correspondientes y adjuntó la ficha técnica correspondiente al producto solicitado; y respecto de la oferta de la **UTP** (Unión Temporal de Proveedores) integrada por (i) **SERCON COMERCIAL SPA** (ii) **INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA** e (iii) **INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, que se acepta lo presentado ya que la empresa ratificó los precios ofertados en los ítems correspondientes, ratificó el plazo ofertado, y adjuntó la ficha técnica correspondiente al producto solicitado.

Dado lo señalado, las ofertas evaluadas fueron las siguientes cuatro:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT
1	AFA ASOCIADOS	84.717.400-5
2	DEVAS SPA	77.089.535-9
3	UTP (Unión Temporal de Proveedores) integrada por (i) SERCON COMERCIAL SPA (ii) INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e (iii) INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA	78.011.557-2 77.806.147-3 76.107.675-2
4	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	76.633.706-6

6 Evaluación de las Ofertas

La Comisión de Evaluación evaluó los antecedentes de las 4 (cuatro) ofertas presentadas, las que cumplen con los requisitos de admisibilidad, con el siguiente resultado acorde a la forma de evaluación indicada en las Bases de Licitación.

6.1 Criterio 1 de Evaluación: Cumplimiento de Requisitos Formales (3%)

Este criterio consideró la siguiente asignación de notas:

Criterio 1: Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: 100 puntos.

Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: 0 puntos.

Los cuatro proveedores adjuntaron toda la documentación requerida en sus respectivas ofertas, no siendo necesario solicitar que salvan errores u omisiones en la presentación de sus antecedentes, obteniendo así **100 puntos** cada uno. Se debe tener en cuenta lo indicado en el punto 4 de este informe respecto de que se solicitó al oferente **SERCON COMERCIAL SPA** información por el foro inverso que efectivamente ésta había sido subida oportunamente, como parte de la oferta, en la sección de documentos de la oferta técnica, por lo que se considera que dicha oferta adjuntó toda la información requerida.

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Criterio 1	3%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
		Puntaje obtenido (100 o 0 puntos)	100	100	100	100
		Puntaje ponderado obtenido criterio 1	3	3	3	3

6.2 Criterio 2 de Evaluación: Oferta Técnica (30%)

Este criterio consideró los siguientes subcriterios:

OFERTA TÉCNICA	1) Cantidad de Obras de Habilitación, Remodelación y/o Construcción similares - conforme a la definición detallada en este mismo punto- realizadas por el oferente en los últimos cinco años, esto es obras terminadas desde agosto de 2020 a agosto de 2025, conforme al Anexo A de Oferta Técnica y sus respaldos (70%)
	2) Experiencia del profesional a cargo de las obras de habilitación, conforme al Anexo B de Oferta Técnica y sus respaldos, lo que se evaluará considerando la cantidad de obras por monto mínimo \$30.000.000 (treinta millones de pesos), impuestos incluidos, en los que ha ejercido el rol de jefe de obras (30%)

El detalle de los subcriterios y sus respectivos ponderadores para la evaluación de la Oferta Técnica, se presentan a continuación.

Subcriterio 2.1. Cantidad de Obras de Habilitación, Remodelación y/o Construcción similares realizadas por el oferente en los últimos cinco años, terminadas entre agosto de 2020 y agosto de 2025.

Se consideraron solo Obras de Habilitación, Remodelación y/o Construcción que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Que correspondan a habilitaciones, remodelaciones o construcción de inmuebles de oficinas. No se considerarán habilitaciones de bodegas, galpones, recintos habitacionales, educación o de otra índole ajena a uso de oficinas.
2. Desde 400 metros cuadrados como mínimo, ya sea habilitación, remodelación o construcción de oficinas o contratos superiores a \$80.000.000, impuestos incluidos, del tipo mencionado.
3. Terminadas en el periodo comprendido entre agosto de 2020 y agosto de 2025.
4. Con contrato, resolución de adjudicación u otro documento oficial que permita verificar la realización de los trabajos presentados y, si hubiere, recepción municipal de las Obras de Habilitación.

Solo se consideraron para la evaluación, las obras para las cuales se presentaron como respaldo los documentos antes mencionados (punto 4), que permitieron verificar que la obra fue ejecutada por la empresa y que fue debidamente terminada.

Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se asignó puntaje a los oferentes de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramos (según cantidad de obras de habilitación, remodelación y/o construcción de oficinas)	Puntos
6 o más obras acreditadas	100
Desde 3 y hasta 5 obras acreditadas	80
Desde 1 y hasta 2 obras acreditadas	40
No informa / No posee	0

En relación con lo anterior, según la cantidad de obras informadas en el Anexo A de la Oferta Técnica, que cumplieran con las condiciones descritas en las Bases de Licitación y detalladas anteriormente, se obtuvo la siguiente evaluación:

CRITERIO	MONTE PONDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Criterio 2	30%	OFERTA TÉCNICA				
Subcriterio 2.1	70%	Cantidad de Obras de Habilitación, Remodelación y/o Construcción similares.	6	6	6	6
		Puntaje obtenido	100	100	100	100
		Puntaje ponderado obtenido Subcriterio 2.1	70	70	70	70

Para la asignación del puntaje, se consideró lo siguiente:

- El oferente **AFA ASOCIADOS SPA**, presentó 12 obras realizadas en los últimos cinco años, pero en 5 de ellas solo adjuntó certificados de experiencia (obras N° 4, 5, 6, 7 y 11), que de acuerdo lo indicado en las bases y respuestas a las consultas efectuadas en el foro, no se aceptan, y no adjuntó contratos o certificados de recepción municipal u otro documento oficial que permitiera verificar toda la información; asimismo en una obra (N° 8) incorporó un acta de recepción definitiva que no permitió determinar el monto, superficie y la información completa requerida. Las otras 6 obras informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.
- El oferente **DEVAS SPA**, presentó 7 obras realizadas en los últimos cinco años. Una obra (obra N°3) corresponde a bodegas, por ser módulos para este uso, por lo que, de acuerdo a las bases, no corresponde a la tipología de obras solicitada (obras de Oficinas). Las otras 6 obras informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.
- El oferente **CONSTRUCTORA TRIARCO SPA**, presentó 6 obras realizadas en los últimos cinco años, las que cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.
- El oferente **UTP** integrada por **SERCON COMERCIAL SPA, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA** e **INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, presentó 7 obras realizadas en los últimos cinco años. Una obra (obra N°4) no corresponde a la tipología de obras solicitada, dado que es un arreglo de escalera. Las otras 6 obras

informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.

Subcriterio 2.2. Experiencia del profesional a cargo de las obras de habilitación, conforme al Anexo B de Oferta Técnica y sus respaldos.

Cabe destacar que las obras válidas para la evaluación fueron aquellas de habilitación, remodelación, y/o construcción de oficinas, por montos mínimos de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), impuestos incluidos. Para acreditar las obras en que el profesional ha ejercido el rol de jefe de obras, se debían presentar certificados de mandantes, contratos y liquidaciones de sueldo o boletas que en su glosa expresen concretamente que corresponden a dichos contratos; en los cuales se pueda verificar el que efectivamente haya ejercido como profesional a cargo de la obra. Asimismo, se podían presentar los finiquitos de los respectivos contratos a objeto de poder verificar las obras en las que participó.

Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se asignó puntaje a los oferentes de acuerdo a la siguiente tabla:

Profesional	Cantidad de obras de habilitación, remodelación, y/o construcción de oficinas de montos mínimos de \$30.000.000 en las que ha ejercido como Jefe de Obra	Puntos
Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil	5 o más	100
Ingeniero Constructor	3 a 4	50
	0 a 2	0
NO INFORMA O NO ACREDITA OBRAS		0

En relación con lo anterior, según la cantidad de obras informadas en el Anexo B de la Oferta Técnica, que cumplieran con las condiciones descritas en las Bases de Licitación y detalladas anteriormente, se obtuvo la siguiente evaluación:

CRITERIO	PENDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEZO CERDA SPA
Criterio 2	30%	OFERTA TÉCNICA				
Subcriterio 2.2	30%	Cantidad de obras de habilitación, remodelación, y/o construcción de oficinas en las que ha ejercido como jefe de obra	2	3	2	4
		Puntaje obtenido	0	50	0	50
		Puntaje ponderado obtenido Subcriterio 2.2	0	15	0	15

Para la asignación del puntaje respectivo, se consideró lo siguiente:

- El oferente **AFA ASOCIADOS SPA**, presentó 5 obras como experiencia del profesional a cargo de las obras de habilitación, pero 3 de ellas no corresponden a la tipología requerida (obras N° 1, 2, y 4), por lo que no se consideraron en la cantidad evaluada. Las otras 2 obras informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.
- El oferente **DEVAS SPA**, presentó 4 obras como experiencia del profesional a cargo de las obras de habilitación. Una obra (obra N° 3) corresponde a bodegas, por ser módulos para este uso, por lo que, de acuerdo a las bases, no corresponde a la tipología de obras solicitada. Las otras 3 obras informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.
- El oferente **CONSTRUCTORA TRIARCO SPA**, presentó 11 obras como experiencia del profesional a cargo de las obras de habilitación. De ellas, 2 no presentan contrato ni cotizaciones asociadas como jefe de obras en el período indicado (obras N° 2 y 4); 2 no presentan contrato ni cotizaciones asociadas como jefe de obras en el período indicado y no corresponden a la tipología de obras solicitadas (obras N° 3 y 6); 2 no presentan contrato (obras N° 9 y 10) y la información de los certificados no permiten verificar la información de las obras presentadas; 2 obras no presentan contrato y no corresponden a la tipología de obras solicitada (obras N° 7 y 11), y, 1 obra no presenta contrato y el certificado no especifica el monto, no siendo suficiente la información (obra N° 1). Las otras 2 obras informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación.

- El oferente UTP integrada por SERCON COMERCIAL SPA, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA, presentó 7 obras como experiencia del profesional a cargo de las obras de habilitación. De ellas, 3 no corresponden a la tipología requerida (obras N° 5, 6 y 7), por lo que no se consideraron en la cantidad evaluada. Las otras 4 obras informadas cumplieron con todos los requisitos e información complementaria exigida y, por lo mismo, pudieron ser utilizadas en la evaluación. Dada la evaluación efectuada de los Subcriterios antes detallados, la evaluación del criterio 2: Oferta Técnica, es la siguiente:

SUBCRITERIO	AFA ASOCIADOS	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA - INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Subcriterio 1 (70%)	100	100	100	100
Subcriterio 1 (30%)	0	50	0	50
NOTA CRITERIO 2	70	85	70	85

6.3 Criterio 3 de Evaluación: Precio (45%)

Conforme a las Bases de Licitación, a la oferta económica total más baja se le asignó 100 puntos. A las restantes ofertas se les asignó puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Obtenido} = (\text{PXi}/\text{PE}) \times 100$$

Dónde:

PXi: Oferta económica más baja

PE: Oferta económica a evaluar

De acuerdo con lo presentado por los oferentes en el correspondiente Anexo E “Carta Oferta”, se obtuvo la siguiente evaluación:

CRITERIO	MONTE PONDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Criterio 3	45%	PRECIO				
		PRECIO OFERTADO (\$) IVA INCLUIDO	323.642.382	190.695.970	245.946.507	209.477.092
		Puntaje obtenido	58,9	100,0	77,5	91,0
		Puntaje ponderado obtenido criterio 3	26,5	45,0	34,9	41,0

6.4 Criterio 4 de Evaluación: Plazo de Ejecución (20%)

Conforme a las Bases de Licitación, a la oferta con menor plazo se le asignó 100 puntos, asignándose el resto de las notas de forma proporcional.

Cabe señalar que todos los oferentes propusieron plazos menores al plazo máximo de 60 días corridos.

Para la evaluación de las ofertas se utilizó la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje Obtenido} = (\text{PXi}/\text{PE}) \times 100$$

Donde:

PXI: Plazo menor de ejecución ofertado

PE : Plazo ofertado a evaluar

De acuerdo con lo presentado por los oferentes en el correspondiente Anexo E “Carta Oferta”, se obtuvo la siguiente evaluación:

CRITERIO	MONTE PONDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Criterio 4	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN				
		PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO EN DÍAS CORRIDOS	60	50	50	30
		Puntaje obtenido	50	60	60	100
		Puntaje ponderado obtenido criterio 4	10	12	12	20

6.5 Criterio 5 de Evaluación: Existencia de Programa de Integridad y Ética empresarial conocido por su personal (2%)

Este criterio consideró la siguiente asignación de notas:

Criterio 5: Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 100 puntos.

Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal: 0 puntos.

Los cuatro proveedores adjuntaron el Anexo 5 suscrito y la documentación requerida en sus respectivas ofertas, obteniendo así **100 puntos** cada uno.

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Criterio 5	2%	EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL				
		Puntaje obtenido	100	100	100	100
		Puntaje ponderado obtenido criterio 5	2	2	2	2

6.6 Puntaje Final

Conforme a la escala de evaluación, establecida de 0 a 100 puntos, de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada criterio, subcriterio, o factor de evaluación, expuestos en los puntos anteriores, se obtiene como resultado el siguiente puntaje final para cada una de las ofertas presentadas:

CRITERIO	MONTE PONDERACIÓN (%)	DENOMINACIÓN CRITERIO	AFA ASOCIADOS SPA	DEVAS SPA	CONSTRUCTORA TRIARCO SPA	UTP: SERCON COMERCIAL SPA- INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA- INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA
Criterio 1	3%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
		Puntaje obtenido (100 o 0 puntos)	100	100	100	100
		Puntaje ponderado obtenido criterio 1	3	3	3	3
Criterio 2	30%	OFERTA TÉCNICA				
Subcriterio 2.1	70%	Cantidad de Obras de Habilitación, Remodelación y/o Construcción similares.	6	6	6	6
		Puntaje obtenido	100	100	100	100
		Puntaje ponderado obtenido Subcriterio 2.1	70	70	70	70
Subcriterio 2.2	30%	Cantidad de obras de habilitación, remodelación, y/o construcción de oficinas en las que ha ejercido como jefe de obra	2	3	2	4
		Puntaje obtenido	0	50	0	50
		Puntaje ponderado obtenido Subcriterio 2.2	0	15	0	15
		Puntaje ponderado obtenido criterio 2	21	25,5	21	25,5
Criterio 3	45%	PRECIO				
		PRECIO OFERTADO (\$) IVA INCLUIDO	323.642.382	190.695.970	245.946.507	209.477.092
		Puntaje obtenido	58,9	100,0	77,5	91,0
		Puntaje ponderado obtenido criterio 3	26,5	45,0	34,9	41,0
Criterio 4	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN				
		PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO EN DIAS CORRIDOS	60	50	50	30
		Puntaje obtenido	50	60	60	100
		Puntaje ponderado obtenido criterio 4	10	12	12	20
Criterio 5	2%	EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL				
		Puntaje obtenido	100	100	100	100
		Puntaje ponderado obtenido criterio 5	2	2	2	2
PUNTAJE FINAL			62,5	87,5	72,9	91,5

De acuerdo a lo presentado en la tabla precedente, que considera los criterios de evaluación, ponderaciones porcentuales respectivas, y los puntajes asignados acorde a la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, conforme al modelo de evaluación estipulado en las Bases de licitación, se concluye que la **UTP** integrada por **SERCON COMERCIAL SPA, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA e INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA**, obtuvo el mayor puntaje total, el que corresponde a 91,5 puntos.

7 Conclusiones y Recomendación

En función de lo expuesto en los puntos anteriores, **esta Comisión de Evaluación recomienda:**

Adjudicar la licitación pública ID: 5148-10-LQ25 a la UTP integrada por SERCON COMERCIAL SPA, RUT: 78.011.557-2, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZADORA ICCAL SPA, RUT: 77.806.147-3, e INGENIERÍA Y SERVICIOS ROBINSON MARTÍN AEDO CERDA SPA, RUT: 76.107.675-2, por un monto total de \$209.477.092 (doscientos nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil noventa y dos pesos), IVA incluido, para la contratación de Obras de Habilitación de Oficinas del Ministerio Público en pisos 3, 15, 16, 17, 18 y 19 del edificio ubicado en calle Catedral N° 1401, según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de licitación, estimando además que su oferta es conveniente a los intereses institucionales.

Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:

Maruzzella Pavan

Maruzzella Pavan (21 nov.. 2025 09:27:51 GMT-3)

**MARUZZELLA PAVAN AVILA
JEFA
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA**



**ANTONIO MARANGUNIC HINOJOSA
GERENTE DIVISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Mónica Naranjo López
**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**

Santiago, 21 de noviembre de 2025